



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El Concejal de Régimen Interior, mediante Decreto número 5743, de 11 de octubre de 2018, en virtud de las atribuciones que le son delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de julio de 2015, adopta la siguiente resolución:

#### Decreto

En cumplimiento de lo dispuesto en la bases 6.2 de la convocatoria número 3969 de fecha 2 de agosto de 2018 para tomar parte en el Concurso singularizado de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Sección de Obras Públicas, Circulación y Transportes del Ayuntamiento de Toledo, y en virtud de las atribuciones que me están delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de julio de 2015, resuelvo:

Nombrar a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso, en los términos siguientes:

#### Titulares:

Presidente: D. Gerardo González Cantos.

Vocales:

D. Daniel López Pérez.

D<sup>a</sup>. Isabel Herreros Cuartero.

D<sup>a</sup>. Florentina Calle García.

Secretario: D. José Luis Cañas Álvarez.

#### Suplentes:

Presidente: D. Juan Carlos García Saugar.

Vocales:

D. Carlos Triviño Gallego.

D. Carlos Nogales Morán.

D. Javier Rodríguez Illán.

Secretario: D. Juan Miguel Jiménez Ramírez.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de conformidad con lo que previene el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

Nº. I.-4988